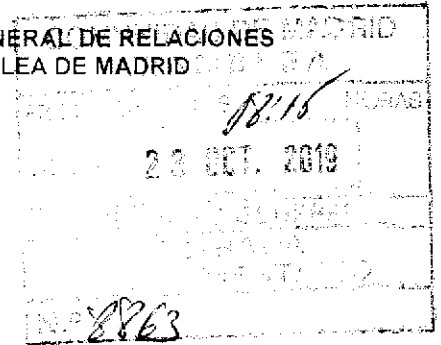




CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID



EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Cruz Torrijos, que se relaciona a continuación:

- **PI 918/19 R 6199**

Madrid 23 de octubre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández



REGISTRO DE SALIDA

Ref: 03/753737.9/19 Fecha: 23/10/2019 15:37



Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 918/19 R 6199

AUTOR/A: Diego Cruz Torrijos (GPS) ,

ASUNTO: Copia de los informes de intervención en relación con el contrato de "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

RESPUESTA:

Se adjunta documentación.

Madrid, 10 de octubre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Intervención General
CONSEJERÍA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

MJN/579-05

Se recibe en esta Intervención General con fecha 25/10/2005, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en los arts. 16, 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedente de la **Consejería de Cultura y Deportes**, el expediente de **contratación plurianual** que se referencia:

"Contrato de obras para la Rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José". Programa 805, partida 61210, por importe total de 2.500.000 euros.; con la siguiente distribución de anualidades: 2005: 100.000 euros.; 2006:1.515.789 euros; 2007:884.211 euros.

Examinado el mismo, una vez completada con fecha 05/12/2005 la documentación solicitada, se comprueba:

- 1.- Que se ha efectuado retención de crédito adecuado y suficiente, de acuerdo con la propuesta realizada, como acredita el documento contable A 12-05-128.
- 2.- Conforme a lo establecido en los artículos 64 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, 55 y 69.1 de la Ley 9/1990 citada, y 42 de la Ley 4/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2005, corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del contrato y su correspondiente gasto plurianual.

Se incorporan al expediente, en aplicación del repetido artículo 55 y la Orden 549/1989, de 17 de marzo, del Consejero de Hacienda, por la que se dictan instrucciones sobre documentación y tramitación de los expedientes de modificaciones y otras operaciones sobre los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, certificado de la Intervención Delegada de fecha 27 de septiembre de 2005 e informe de la Dirección General de Presupuestos de fecha 19 de octubre de 2005.

- 3.- En el expediente administrativo de contratación se integra:
 - 3.1.- Informe razonado del Servicio que promueve la contratación, de 6 de junio de 2005 exponiendo la necesidad, característica e importe calculado de las prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

19

ENCUENTRE



Intervención General
CONSEJERÍA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

MJN/579-05

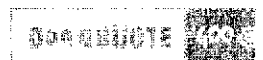
- 3.2.- El acuerdo del órgano de contratación iniciando el expediente, de 10 de junio de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 3.3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación el 26 de septiembre de 2005, e informado previamente por los Servicios Jurídicos, el 11 de julio de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 3.4.- El proyecto de la obra, aprobado en fecha 2 de julio de 2005, informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos el 11 de mayo de 2005 y el Acta de Replanteo previo de la misma, así como la acreditación de la disponibilidad de los terrenos para su normal ejecución, de 3 de junio de 2005, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 128 y 129 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En su virtud, se **fiscaliza favorablemente** la propuesta de gasto cursada.

Madrid, a 5 de diciembre de 2005
EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo. Gregorio Madrid Esteban

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL TÉCNICO/A
SR/A. INTERVENTOR/A DELEGADO/A
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES



EJERCICIO : 06	AGRUP.CONT : FUTUROS	PROY. INVERSION : 03/0550	FINANCIACION %
EXPEDIENTE NUMERO : 12-CO-00016.6/2005			
GRUPO EXPED. NUMERO :			
DOCUMENTO REF. NUMERO : A 12-05-000128		ZONA GEOGRAFICA :	

UNIDAD GESTORA : SUBDIR. GRAL. GESTION ECONOMICO-ADMTVA

APLICACION PRESUPUESTARIA

AÑO PRESUPUESTO : 06 CENTRO PTARIO. : 001 SECCION : 18 C. COSTE : 000 PROGR./SUBPR. : 805 0000

C. ECONOMICA : 61210 REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HI IMPORTE : 487.800,00

DESCRIPCION DEL GASTO :

OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL INSTITUTO HOMEOPÁTICO Y HOSPITAL DE SAN JOSÉ EN MADRID

ANUALIDADES	
2007	1.400.651,03
2008	144.048,97

Comunidad de Madrid
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
INTERVENCIÓN DEL CONJUNTO

22 MAY 2006

ENTRADA	SALIDA
N.º	N.º

TEXTO ABREVIADO : OBRAS DEL INSTITUTO HOMEOPÁTICO

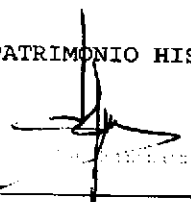
ADJUDICACION

SISTEMA :	IMPORTE DEL	A	2.132.500,00
FECHA :	IMPORTE DEL	A/	467.500,00


DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE : CYM YAÑEZ S.A. N.I.F. : A28677680 00

DIRECCION : CASTELLO 115 6 28006 Madrid

<p>PROPUESTO EL DIA 22-5-2006</p> <p>EL D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: </p>	<p style="text-align: center;">EL INTERVENIENTOR DELEGADO JEFE</p> <p style="text-align: center;">EL INTERVENTOR 30 MAY 2006</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: Angel Pérez Gutiérrez</p> <p style="text-align: center;">Informe fiscal nº: 06/67</p>	<p style="text-align: right;">31.5.06</p> <p>EL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES P.D. Orden 850/2006/00, 23 de mayo LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</p> <p style="text-align: right;">Fdo.: Cristina Torre-Marín Comas</p>
--	---	---

CONTABILIZADO

EL JEFE DE CONTABILIDAD.  1 JUN 2006